UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias del Deporte

Ampliación del plazo para solicitud de TRASLADO DE EXPEDIENTE

10/06/2020

Copyright© 2024 Universidad de Granada

El calendario de plazos y periodos académicos yadministrativos en enseñanzas de Grado para elcurso 2019/2020, aprobado en la sesión ordinariadel Consejo de Gobierno de 1 de abril de 2019,establece el plazo de solicitud de traslados de expediente entre el 26 de junio y el 6 de julio de2020.

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 hatenido un enorme impacto en el desarrollo de laactividad académica en las universidades desdeque el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo,por el que se declara el estado de alarma, dispusola suspensión de la enseñanza universitariapresencial y la adopción de medidas extraordinarias para el desarrollo de la actividaddocente no presencial en tanto se mantenga el estado de emergencia sanitariaactual. Estas medidas se recogen en el Plan de Contingencia para la Docencia y laEvaluación no Presencial aprobado en la Universidad de Granada. Una de lasmedidas adoptadas ha supuesto la adaptación del calendario de evaluación de losaprendizajes con respecto al que inicialmente se había previsto, tanto para laconvocatoria ordinaria como para la convocatoria extraordinaria concluyendo ésta, yen todos los casos, el día 24 de julio de 2020.

Por tanto, y con el fin de no perjudicar los intereses del estudiantado de nuestra Universidad que vaya a solicitar un traslado de expediente, por parte del VICERRECTORADO DE DOCENCIA, se acuerda:

1. Ampliar el **plazo para la solicitud de traslado de expediente** regulado en el apartado 10 del calendario de plazos y periodos académicos y administrativos de los títulos de Grado para el curso 2019/2020 **hasta el día 18 de julio de 2020**.

ADJUNTO	TAMAÑO
RESOLUCIÓN AMPLIA PLAZO TRASLADOS.pdf	82.23 KB

Copyright© 2024 Universidad de Granada